

# ***Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven*** 2013-2016

---

Plan de Actuación de CECAM CEOE-CEPYME C-LM





## Qué es CECAM

### Misión

La Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha (CECAM CEOE-CEPYME C-LM) es la organización empresarial más representativa de Castilla-La Mancha, **de carácter intersectorial, sin ánimo de lucro, independiente y de adhesión voluntaria**. Fue constituida por las cinco organizaciones empresariales intersectoriales y provinciales de la región (Confederación de Empresarios de Albacete, Confederación Provincial de Empresarios de Ciudad Real, Confederación de Empresarios de Cuenca, Confederación Provincial de Empresarios de Guadalajara y Federación Empresarial Toledana), siendo asociados las entidades constituyentes y las organizaciones empresariales regionales sectoriales.

La Confederación pretende la coordinación, representación, gestión y defensa de los intereses generales y comunes de las empresas, con especial interés en la prestación de servicios que aporten valor al asociado.

### Visión

CECAM aspira a seguir siendo la entidad líder reconocida por las organizaciones empresariales, los empresarios, los autónomos y las Instituciones públicas y privadas de Castilla-La Mancha y fuera de ella, como la organización de referencia del empresariado de Castilla-La Mancha.

Pretende ser reconocida por sus asociados como una organización que se anticipa y da respuesta a sus demandas de representación y de servicios, que contribuye a fidelizar e incrementar su base asociativa, y que es capaz de conjugar eficazmente los intereses de todos y cada uno de los asociados.

Quiere seguir siendo reconocida por la sociedad y las Instituciones públicas y privadas como el principal interlocutor empresarial de la región en cuanto suponga el desarrollo económico y social de la Comunidad Autónoma, y como una organización comprometida con la sociedad en la que se ubica.

### Valores

- **Calidad:** entendiendo por ella:
  - Profesionalidad de las actividades que desarrolle.
  - Credibilidad, siendo consecuente con los posicionamientos.
  - Mejora permanente de los procedimientos.
- **Creatividad e innovación**, desarrollando permanentemente nuevas iniciativas.
- **Participación y colaboración**, entendido por transparencia hacia sus asociados en la estrategia y la gestión, y participación de los mismos en la toma de decisiones.

- **Compromiso** con los intereses de cada una de las entidades con las que interactúa (asociados, empresas, Administración...) primando los intereses generales sobre los particulares.
- **Eficiencia de los recursos.**
- **Actuación ética.**
- **Confidencialidad de la información que gestiona.**
- Interés por la **satisfacción del empleado**, considerado como el principal valor para prestar un servicio excelente.
- **Vocación de servicio** al asociado, a los intereses generales de las empresas y a la sociedad en su conjunto.



## Adhesión de CECAM a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016

CECAM CEOE-CEPYME C-LM pretende adherirse a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, puesto que desde nuestros inicios venimos desarrollando diversas actuaciones en materia de intermediación, orientación, formación, asesoramiento y tutelaje en emprendimiento, así como, asesoramiento en distintas líneas de contratación, etc., dirigidas al empresariado y trabajadores. Acciones con las que hemos intentado contribuir a la mejora del entorno productivo e incrementar la empleabilidad de los trabajadores y propiciar así, el desarrollo económico equilibrado y sostenible de toda la Comunidad de Castilla-La Mancha.

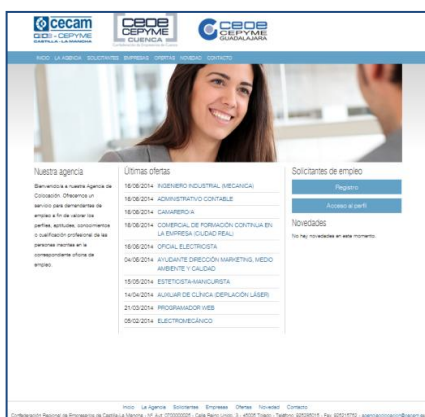
Por ello, las medidas realizadas por CECAM CEOE-CEPYME relacionadas con la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, son:

- ❑ Intermediación laboral a través de la Agencia de Colocación 0700000025.
- ❑ Asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento a través de Emprende+más.
- ❑ Participación en las políticas activas de empleo. Información y difusión.



## Intermediación laboral a través de la Agencia de Colocación 0700000025

CECAM CEOE-CEPYME C-LM conjuntamente con CEOE-CEPYME Cuenca y CEOE-CEPYME Guadalajara, hemos sido acreditadas por el Servicio Público de Empleo como **Agencia de Colocación Autorizada. Nº 0700000025**. Además, somos adjudicatarias del Acuerdo Marco de Agencias de Colocación para la colaboración con los Servicios Públicos de Empleo, a través de la UTE, Instituto Superior de Estudios Empresariales, S.A.U. (CEOE Formación).



Permitiéndonos ofrecer un servicio de intermediación laboral basado en la mejora de la empleabilidad y la competitividad del tejido empresarial de Castilla-La Mancha.

Con esta finalidad, hemos puesto a disposición de los demandantes de empleo y de las empresas contratantes, la siguiente Web <http://cecam.agenciascolocacion.com/> a fin de que puedan inscribirse en nuestra Agencia de Colocación e iniciar un proceso de intermediación laboral, basado en ayudar a las empresas en la búsqueda y selección del candidato óptimo, así como encontrar el trabajo que precisa los demandantes de empleo.

A través de la Agencia de Colocación ponemos a **disposición de los demandantes de empleo y de los empleadores un conjunto de actuaciones integradas**, basadas fundamentalmente en planes de intermediación laboral combinadas con acciones de:

- ✚ **Orientación laboral:** información y asesoramiento laboral, (talleres individuales y grupales).
- ✚ **Información sobre el mercado de trabajo:** modalidades de contratación, subvenciones y bonificaciones.
- ✚ **Selección de personal:** aplicación de técnicas de selección (a demanda) y criba curricular de los candidatos de la bolsa de empleo de la Agencia de colocación.
- ✚ **Publicación de las ofertas de empleo**, en la Web de la Agencia u otros medios.
- ✚ **Inclusión de currículum vitae** a través de la Web de la Agencia.
- ✚ **Información y asesoramiento sobre:** ofertas de empleo de ámbito local, regional, nacional y Europeo. Formación en Centros de Trabajo para alumnos de Formación Profesional, legislación laboral, información sobre becas y prácticas de empresas, guía de empresas que ofrecen empleo, talleres de empleo, Escuelas Taller y Casas de Oficios, bolsas de trabajo y direcciones de Internet.

Los usuarios también podrán beneficiarse de servicios complementarios, tales como:

- ✚ **Tutela para emprendedores:** asesoramiento para la puesta en marcha de iniciativas empresariales, así como su consolidación.
- ✚ **Formación:** información de los cursos impartidos por nuestras Organizaciones Empresariales provinciales.



## Asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento a través de **Emprende+más**

CECAM puso en marcha en el 2012, en colaboración con sus Organizaciones provinciales asociadas, **Emprende+más, servicio de apoyo y asesoramiento enfocado a cubrir las diferentes etapas del emprendedor**, así como sus necesidades, abarcando desde la planificación de la idea de negocio hasta la consolidación. Siendo la mayor infraestructura de servicios puesta a disposición de emprendedores y empresarios de Castilla-La Mancha, con más de veinte oficinas de atención distribuidas por las cinco provincias, con técnicos especializados en todas las áreas empresariales que hacen de CECAM la Organización con la mayor dotación de recursos humanos y técnicos a disposición de las empresas. Información: [www.emprendemas.net](http://www.emprendemas.net)



Nuestro servicio de apoyo y asesoramiento para emprendedores, **Emprende+más**, comprende las siguientes actuaciones:

### A. Fomento del emprendimiento.

A.1. **Asesoramiento y apoyo a los emprendedores, a través de la figura del Tutor, desde que inician la actividad productiva hasta que la desarrollan y consolidan.**



**A.2. Apoyo en la elaboración de Planes de Empresas y su validación** de cara a la obtención de financiación.

- Facilitar los servicios de apoyo y asesoramiento empresarial que se consideren necesarios para el buen desarrollo de los proyectos emprendedores.
- Colaborar en la detección de las vías financieras de financiación y elaborar un informe favorable que respalde las iniciativas de los proyectos emprendedores.

**A.3. Organización y celebración jornadas/charlas que fomenten el espíritu emprendedor.**

o **El colectivo potencial de esta acción serán:** alumnos de Universidades, de Institutos de Enseñanza Secundaria y de los Centros de Formación Profesional, así como aquellas entidades que hayan participado con anterioridad en programas de formación-empleo. Sin perder de vista a aquellos desempleados interesados en emprender; de modo que les transmitamos el emprendimiento como salida profesional. Asimismo, se podrá **colaborar con Colegios de la región**, dado que fomentar una cultura empresarial desde edades tempranas supone fomentar actitudes y conductas emprendedoras para el futuro.

o **Temática de estas jornadas/charlas:** poner en valor la labor empresarial, contribuyendo así a un mayor prestigio y reconocimiento social del empresario y de su actividad, y fomentar el espíritu empresarial como precursor del crecimiento económico y social.

**B. Consolidación y dinamización del mundo empresarial.**

**B.1. Organización y celebración de jornadas/charlas adaptadas y específicas sobre temáticas relativas a la gestión empresarial.**

o **El colectivo potencial de esta acción:** empresarios y emprendedores en activo (inicio de actividad de 0-2 años).

o **Temática de estas jornadas/charlas:** A fin de afianzar conocimientos empresariales se pretende introducir y asentar aquellos conocimientos indispensables para el empresario como contenidos jurídico-laborales, fiscales, recursos humanos, medioambiente, nuevas tecnologías, etc. que permiten el desarrollo y consolidación de la idea de negocio.

**B.2.** Organización **Encuentros** entre emprendedores y empresarios para compartir experiencias y fomentar iniciativas de colaboración.

- Fomento de encuentros de negocios a fin de generar contactos (o networking), creando y potenciando grupos de empresarios, donde establecer relaciones que permitan captar clientes, lanzar nuevos productos, establecer relaciones comerciales, etc.

**B.3.** Información y asesoramiento a las empresas sobre iniciativas y ayudas para la consolidación empresarial, así como a ocupados y desempleados siempre que lo demanden.



## Participación en las políticas activas de empleo. Información y difusión

CECAM como miembro activo y participativo en las distintas Mesas y Comisiones, junto a la Administración regional y el resto de Agentes Sociales, trabaja en el desarrollo entre otras, de las diferentes disposiciones normativas destinadas al fomento y creación de empleo en Castilla-La Mancha.

Asimismo, CECAM colabora con el Gobierno de Castilla-La Mancha, en el fomento, difusión e información de las políticas activas de empleo implementadas por la Administración regional:

- **Políticas activas de empleo dirigidas principalmente a la contratación de desempleados**, a fin de que los empresarios castellano manchegos se acojan a este tipo de ayudas que tienen como principal finalidad la contratación de trabajadores.
- **Políticas que promueven el emprendimiento**, así como la actividad empresarial y la generación de empleo, mediante el apoyo a emprendedores, autónomos, microempresas, pequeñas y medianas empresas.
- **Políticas activas de formación y empleo**, CECAM gestiona, coordina y fomenta aquellas acciones formativas vinculadas a la “Formación Profesional para el Empleo” que las Organizaciones Empresariales Provinciales organizan e imparten en nuestra región desde los años 90, con el objetivo de contribuir a la mejora de la cualificación y desarrollo profesional de los trabajadores, y por ende a la competitividad y adaptación de los procesos productivos de las empresas, haciendo extensible al conjunto de la sociedad la formación profesional, como herramienta de apoyo al desarrollo empresarial y profesional.

Actuaciones para la información/difusión y asesoramiento de las políticas activas de empleo:

- **Actuaciones de Difusión. Mailing masivos:** Envío de circulares vía e-mail a nuestras Organizaciones Empresariales regionales y a las asociaciones sectoriales, a fin de que éstos a su vez utilicen sus propios canales de difusión e informen a sus asociados, así como aquellas pymes, autónomos y emprendedores inscritos en sus bases de datos, con información sobre normativa en materia de contratación y/o emprendimiento.
- **Asesoramiento e información personalizada:** Es reseñable indicar que las Organizaciones Empresariales contamos con personal técnico especializado en materia jurídico-laboral, lo que nos permite asesorar a aquellos empresarios, autónomos y emprendedores, que soliciten información y asesoramiento de las políticas activas implementadas.



Asimismo, desde las Organizaciones ayudan personalmente a los empresarios de la región en la tramitación de las ayudas ofrecidas, realizando labores gratuitas propias de gestorías privadas.

- **Jornadas/ Charlas informativas:** A fin de fomentar la suscripción de este tipo de contratos entre el empresariado, CECAM realiza jornadas/charlas informativas sobre normativa contractual u otras cuestiones de interés, en diversas localidades de la región.
- **Apariciones en Medios de Comunicación:** Promoción de las políticas activas de empleo en medios de comunicación local, provincial o regional, e incluso a través de la publicación de notas de prensa en la web institucional de CECAM [www.cecam.es](http://www.cecam.es), y/o utilizando nuestras propias Redes Sociales (Twitter o Facebook).
- **Publicaciones propias:** CECAM edita trimestralmente 6.700 ejemplares de la revista “**CECAM Informa**”, en la que se publica contenido informativo sobre cualquier política activa de interés llegando así a un gran número de asociados, empresarios y entidades oficiales de la región, alcanzando con ello una gran difusión entre el entramado institucional y empresarial de Castilla-La Mancha.